

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Comienza haciendo lo que es necesario; después, lo que es posible y de repente, estarás haciendo lo imposible...

¿QUÉ ES?

ES UN PROCESO POR EL QUE LAS VECINAS Y LOS VECINOS PODEMOS DECIDIR EN QUÉ Y CÓMO GASTAMOS EL DINERO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO (NUESTRO DINERO).

SU PRINCIPAL OBJETIVO ES EL BENEFICIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD + INTRODUCIR EL DEBATE SOBRE UN CONCEPTO MÁS REAL DE CIUDADANOS/AS Y DERECHOS POLÍTICOS.

¿Quién representa a quién? ¿Y a qué? -Vs.- Participación Universal

CONSTRUIR Y REFORZAR MECANISMOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA → FACILITANDO UN DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE CIUDADANÍA, TÉCNICOS Y POLÍTICOS.

¿CÓMO LO HACEMOS?

NOS JUNTAMOS Y ACORDAMOS ENTRE TODAS Y ENTRE TODOS DE QUÉ FORMA NOS VAMOS A ORGANIZAR, PERO PARA ESO, DEBEMOS ASEGURARNOS DE:

1.- QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ IMPLICADO → DE LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE VA A DESTINAR A LA DECISIÓN VECINAL, PARA QUÉ COSAS Y ÁREAS, Y CON QUÉ RECURSOS SE VA IMPULSAR EL PROCESO...

2.- QUE OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y NO SÓLO LA NUESTRA, ESTÁN INFORMADAS Y CONVOCADAS A PARTICIPAR

4.- DE QUE CUALQUIER VECINA O VECINO, ESTÉ ASOCIADA O NO, PUEDE PARTICIPAR, DEBATIR Y FORMAR PARTE DEL DISEÑO DEL PROCESO, PRESENTAR PROPUESTAS, DECIDIR Y SER DELEGADA/O DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

3.- DE QUE LO QUE FINALMENTE SE DECIDA, SE VA A CUMPLIR

Tengamos en cuenta que el presupuesto participativo es un proceso metodológico que iremos construyendo y adaptando entre todos, y al que tampoco podemos exigirle todo

Y PARA TODO ESTO, VAMOS A TENER EN CUENTA 10 PASOS QUE NOS SERVIRÁN DE GUÍA:

DECÁLOGO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

1.- NEGOCIACIÓN INICIAL

LOS RESPONSABLES POLÍTICOS DEBEN TENER CLARO CUÁNTO DINERO (€) SE VA A DESTINAR AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN QUÉ SE PUEDE GASTAR: OBRAS, MANTENIMIENTO, ACTIVIDADES, PROGRAMAS...

- **QUÉ PARTIDAS Y PARA QUÉ TEMAS:** URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, DEPORTES, CULTURA, JUVENTUD... **QUÉ ÁREAS**
- **DE DÓNDE SALE EL DINERO:** RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN, DE LA JUNTA,...: **QUÉ PRESUPUESTO**

(Esto es importante porque al ser vinculante, el ayuntamiento no puede comprometerse nada más que con lo suyo, y lo que depende de otra administración debe ser tomado como sugerencia, que puede ser propuesta por el ayuntamiento, pero la decisión final es de la Diputación, o de la Junta, o de otra administración).

2.- MAPEO

En este paso vamos a identificar a quién tenemos que llegar y cómo vamos a hacerlo.

- Por un lado existen todas las **asociaciones y colectivos que sabemos que están organizados y trabajando en diferentes temas de interés colectivo:** (asociaciones de vecinos, AMPAS, culturales, de mujeres, juveniles, deportivas...).
- Por otro lado, sabemos los **grupos de personas que se reúnen en diferentes espacios del pueblo:** los jóvenes, las madres, los jubilados, los paraos..., así como los lugares de reunión: plazas, mercadillo, ambulatorio, bares, etc.).

Con el mapeo, dibujamos en un papelógrafo los grupos, tanto organizados como no, y los espacios en los que podemos encontrarlos, así como qué relaciones podemos tener con ellos, y las de ellos entre sí. De esta forma buscamos la vía de llegar a la mayor parte de la gente del pueblo.

- Tendremos en cuenta, **diferentes tipos de posiciones que nos podemos encontrar** con respecto al procesos de presupuestos participativos que se ha puesto en marcha y para ello buscaremos diferentes estrategias:
 - a) Afines (Implicados)
 - b) Cercanos (Aplicados)
 - c) Ajenos (Complicados)
 - d) Opuestos → intentar acercarlos y si no fuera posible → alejarlos...

Desde este mapeo, **podemos establecer un listado de organizaciones y grupos a los que nos vamos a dirigir en la siguiente etapa.**

EL cómo lo veremos en el siguiente paso.

3.- INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (A todo el pueblo).

Hasta ahora solo nos hemos enterado de la gente más activa del pueblo y la más cercana a las organizaciones y a los espacios que ya existen de relaciones entre colectivos y con el ayuntamiento. Pero el proceso va dirigido a toda la ciudadanía y todas y todos están convocados a participar. La Información es un elemento fundamental en todas las fases del proceso, y en esta inicial, se debe plantear una campaña de difusión lo más amplia posible y lo más ajustada a las características de la población a la que nos debemos dirigir, y que hemos identificado en el paso anterior. Ejemplos de actividades informativas: reuniones y actividades informativas por colectivos sociales, por zonas,...

Campañas de difusión: Diseño de carteles informativos, cuñas en la radio local, spots en internet, comunicación provocativa, etc.

4.- GRUPOS MOTORES

Es importante constituir un grupo de vecinas y vecinos que de forma voluntaria se **impliquen de manera cotidiana en las actividades que se generan en el proceso.** En las primeras sesiones informativas se invita a participar en los mismos a todas las personas que estén interesadas. **El grupo se debe plantear con carácter abierto, con capacidad de toma de decisiones** sobre el trabajo cotidiano y en cómo se quiere organizar...

Nunca debemos olvidar que las decisiones del autorreglamento y de las propuestas del Presupuesto se toman en las asambleas, donde pueden participar todas y todos los vecinos del pueblo.

Por tanto, el **Grupo Motor** es un grupo de trabajo abierto y voluntario, cuyas funciones principales son las de difundir el proceso e implicar a la ciudadanía... La formación de las personas que conforman el **Grupo Motor** debe ser un elemento a cuidar en el desarrollo del proceso.

Antes de iniciar la siguiente fase, se tendrá cerrado el **cómo nos vamos a organizar, a través de unas normas mínimas de funcionamiento**. Estas deberán ser pactadas y aceptadas por el conjunto de la ciudadanía (se pueden hacer asambleas específicas de autorreglamento, en la que se debata, se reflexione y se acuerde la forma en la que vamos a organizarnos): **EL AUTORREGLAMENTO**

5. - DE LAS NECESIDADES A LAS PROPUESTAS

- **Diagnósticos de necesidades:** cómo lo pasamos a posibles propuestas del Presupuesto Participativo. Las propuestas se deben ajustar a necesidades reales de las zonas y de los vecinos y venir propuestas desde los mismos afectados (paraos, jóvenes, mujeres, niñas y niños, etc.)
- **Espacios deliberativos:** Se debe plantear como lugar en el que se pongan en común necesidades de diferentes zonas o que afecten a diferentes colectivos. La búsqueda de alianzas entre barrios, o entre organizaciones, y de estrategias colectivos ayuda a potenciar y a fortalecer las redes y a las propias organizaciones.

6. - VIABILIDAD

- **Viabilidad Técnica:** Desde el ayuntamiento se debe definir qué áreas y qué propuestas pueden ser presentadas y votadas en las asambleas (esto debe cerrarse todo lo posible en la negociación inicial).
- **Espacio de negociación:** Se debe contemplar también un momento o un lugar en el que se puedan poner en común las necesidades y buscar soluciones viables entre las distintas partes, frente a propuestas que intenten dar respuesta a necesidades y que no sean viables técnicamente.

7. - PRIORIZACIÓN

Este es el espacio central de los Presupuestos Participativos.

Las propuestas deben ser priorizadas para que sean incorporadas al Presupuesto Municipal **según las votaciones públicas...**

Por lo general se realiza mediante votaciones en las **asambleas**, aunque se puede buscar otro mecanismo de consenso, siempre y cuando se garantice la máxima capacidad democrática del mecanismo que se utilice).

Importancia vital de los **espacios deliberativos para pasar del YO al NOSOTROS**.

8.- CRITERIOS JUSTICIA SOCIAL

Los criterios de Justicia social se incorporan para **favorecer los colectivos y a las zonas más desfavorecidas**. Se aplican como garantía de procesos inclusivos

Estos se pueden definir desde un trabajo colectivo, a partir del análisis de cuáles son las circunstancias que conllevan situaciones de mayor desigualdad y **qué criterios y a partir de qué indicadores se puede influir en un reparto más justo de los recursos**

Crear entre todos esos indicadores de población vulnerable (sentido común). Se van construyendo poco a poco con criterios de necesidad, urgencia...

9.- EJECUCIÓN

La ejecución de las propuestas aprobadas es la prueba de que la **vinculación** del proceso se cumple. Para ello, se debe crear **una comisión ciudadana de seguimiento** que esté informada puntualmente en los espacios colectivos definidos para esta tarea, de cómo se van ejecutando las diferentes propuestas.

Por otro lado, se definirá **cómo se incorpora la ciudadanía en el desarrollo de las propuestas**: En la propia ejecución o en la revisión y definición del cómo se está haciendo, en el diseño y la cogestión de algún recurso...

10.- EVALUACIÓN + SEGUIMIENTO

Por último y antes de dar comienzo al siguiente ejercicio es necesario hacer una evaluación del proceso: **qué hay que suprimir, qué elementos hay que mantener y qué cosas habría que mejorar**.

- Para ello, realizaremos una autoevaluación **con los diferentes agentes que han participado en el proceso** (con la parte técnica, con la parte política y con la parte vecinal).

- De los cambios a incorporar, habrá **cosas que dependan** de los Grupos Motores, otras de la parte técnica y otras de la política.
- Así la evaluación es **un momento de renegociación en cuanto a la asunción de nuevos compromisos**.
- Por último, y de cara al desarrollo del nuevo ejercicio, **habrá cosas que serán materia del autorreglamento que marca las normas de funcionamiento del proceso y que irán encaminadas a la mejora del mismo en términos más organizativos y procedimentales**.